El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,505—MONTEVIDEO, VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63 y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de on José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POLONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la do Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viern.—S. Lorenzo Justiniano ob.

Sol sale á las 6 1 m.,8 se pone á las 5 42.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Septiembre.

NUEVA, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañaña.

CRECIENTE, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

MENGUANTE, el dia 25 a las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes

Para la de Santa Fe el 19

Para la del Perú el 26.

AVISO.

EN la calle de San Francisco N. 42 se ha abierto una tienda de quinquelleria donde se encontraràn objetos de buen gusto y á la última moda, igualmente se componen toda clase do joyas á precios equitativos: sep. 1. °

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The fine fast sailing British brig 'PHILOMELA,' capt. SPROTT; has a great part of her cargo engaged and will meet with good despatch. For freight or passage apply to

HALL, DUTTON & Co.,
ag 12 No. 50, calle de San Benito.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The new (A. 1.) British built and very fast sailing brig "AMELIA," 207 tons register, W. W. ROE, Master: has engaged a large part of her cargo and will meet quick despatch.

For freight or passage, having first rate accommodation, apply to her consignees

BELEY, STEWARD & Co.,
n 21 No. 136, calle do San Gabriel.

SE FLETA.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre, ó el Brasil ó para cualquier parte de Europa.

EL muy verelo Bergantin sardo *"TRIUNFO,"* forrado y clavado en cobre su capitan D. Tomas Daquino.—Los Señores que gusten fletarlo para uno de dichos puntos ocurran á sus consignatarios,

A 29— CAPURRO Y CASTRO.

Para el Janeiro, Bahía ó Pernambuco.

EL Bergantin sardo "Rio de la Plata" su capitan D. José Lupi. El que quisiese cargar para cualquiera de los tres puntos puede ocurrir á D. José Maria Platero, Calle de Sn· Benito n ° 54 ag. 22.

PARA LA HAVANA.

SALDRA el muy velero bergantin americano Swiftsure clavado y forrado en cobre tiene excelentes comodidades para pasageros; lo SS, que gusten ir de pasage pueden verse con su consignatario Diego Noble ó con su capitan abordo.

Para el Rosario, Sta Fé y la Bajada.

SALDRA á la mayor brevedad posible la Zumaca Nacional *"ISABEL."*—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage véanse con su dueño D. JUAN NIN, ó con su Capitan abordo. A 26

PARA MALAGA.

Admite solo pasageros.

EL hermoso bergantin ingles *"SARAH,"* buque de primera clase, su Capitan D. P. WRIGHTSON. Ofreciendose algunos, dicho bergantin vendria de Buenos Aires á recogerlos en este Puerto, y saldria para su destino del 15 al 20 del próximo Septiembre á mas tardar, se aseguraria el mejor trato á los que gusten aprovechar de tan excelente ocasion, quienes podrán ocurrir á casa de sus consignatarios

FIGUEROA Y BUTLER.
A 25 10p.

SE FLETA ó CARGA á FLETE.

PARA el Rio Janeiro, Parnaguá, Santos ó Santa Catalina el muy velero Bergantin brasilero "Maria" de porte de 184 toneladas que saldrá para uno de dichos destinos á la mayor brevedad. Los Sres. que se interesen por el pueden ocurrir á su consignatario Francisco Acosta Lima ó á su capitan á bordo. sep. 1. °

Para Paysandú.

Saldrà en breves dias la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO;" admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle. set 2

Para el Habre de Gracia.

SALDRA sin falta y segun contrata para dicho destino el dia 20 de Setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro*, su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmp.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle 6 de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

AVISO OFICIAL.

LAS personas que quieran hacer propuestas para el remate del derecho de corrales en todos los pueblos de la República, las dirigirán por sí ó por sus apoderados á la sociedad de los SS. Vazquez y Castro, calle de San Pedro No. 95 Setiembre 3, 1834.

AVISO.

SE ha perdido el dia 29 de Agosto á la noche, un negrito bozal; solo entiende por Francisco; es de edad como de 9 á 10 años; la ropa que lleba; camisa blanca, calzones de bayeton remendados, en las asentaderas y en las rodillas, chaqueta de lo mismo no lleba nada en la cabeza; del lado izquierdo, como dos ó tres dedos para abajo de la oreja, tiene en el pesquezo una pequeñita señal. El que lo llegare á encontrar lo entregará en el Miguelete en la casa de D. José Figarola, al lado de la casa del finado D. Pablo Ribero, que será gratificado. sep. 4

AVISO.

EN la calle de San Carlos frente al Sr. Giró, se vende vino catalan á doce vintenes el frasco. sep. 3.

Aviso.

400 moldes para velas de estaño surtidos, en la calle de San Felipe ó del Muelle No. 54, donde se encontrará con quien tratar. s 3

AVISO DE LA POLICIA.

EL Edicto de Policía de 28 de Agosto último no comprehende en el artículo 1. ° los perros denominado-perdizeros, ni otros de estimacion, cuyos dueños se acordará el medio como los deben conservar, cuando aquellos concurran á la oficina de Policía con el objeto prevenido en el Edicto mencionado.—Montevideo, Septiembre 2 de 1834.

LUIS LAMAS.

Se ha encontrado,

UN negrillo bozal, en la segunda Seccion de Paz dé extramuros, en la tarde del dia de ayer; el que fuese su dueño ocurra á la escribania de hipotecas donde dando las señas y siendo estas conformes con las que alli se han participado por el dueño de la casa en q' se halla se le dará una órden para q' le sea entregado, siendo de su cargo satisfacer la publicacion de este aviso.

sep. 2. °

Baratillo de carbon.

EL almacen de la calle de San Jnan No. 24, que tiene este renglon, vá á desocuparse á la mayor brevedad: los que quieran aprovecharse de esta ocasion, comprando algunas fanegas, se les dará á un precio muy equitativo.—Tambien se vende al menudeo por medios y reales, y leña á 12 rajas por un real. set. 2

AVISO.

SE vende ó se arrienda una chacara sita en el Arroyo Seco con veinte cuadros de terreno: el que se interese por ella puede dirigirse á la calle de San Carlos No. 77 ó á el escritorio de D. FRANCISCO MOLDES Y Ca.,

Sep. 4 Calle de San Miguel.

ESTERIOR.

BRASIL.

Informe de la Comision Eclesiastica sobre la cuestion del Celibato que nuevamente vuelbe á agitarse en el cuerpo Legislativo, y cuyo documento fué leido en la camara de Diputados en sesion del 26 de Julio último.

INFORME.

(Concluye.)

Menos concuerda la Comision en que el mantener la dignidad del Clero, y subministrarle los medios de una honesta subsistencia sea el medio mas eficaz de elevarlo de la abyeccion en que se halla. La dignidad del Clero nacerá de su conducta moral y religiosa; y los medios de subsistencia, le serán espontáneamente ofrecidos por la piedad de los fieles, cuando en ellos encontraren el verdadero carácter de padres, maestros y pastores. Esto es lo que siempre ha sucedido, como la experiencia suficientemente lo atestigua.

Juzga por lo tanto la comision que el medio único de sacar al clero de la abyeccion, es hacerlo religioso y moral, y que se consigue esto con la instruccion y con la remocion de practicas que un celo inmoderado ha consagrado y que ni son razonables, ni justas ni universales, ni dignas de estimacion alguna.

Concluye el Metrapoliano pidiendo al Gobierno un acto inconstitucional, esto es, que imponga silencio á tan deplorables contestaciones. Sin duda, ahora 14 años esto era posible, y entonces la opinion del Prelado, aprobada por el Gobierno, seria la regla de los Obispos del Brasil. La comision empero está convencida que ni los intereses de la Iglesia requieren que su disciplina no sufra discusion, ni la libertad de conciencia, reconocida y proclamada en el Brasil consiente que el Gobierno imponga silencio á esta controversia, ni deje de garantir este derecho sagrado, á fin de que cualquier Obispo haga lo que estimare justo, sin temer amenazas, y guiado solamente por los dictamenes de su conciencia. La Religion ama la libertad tanto como el género humano.

DICTAMEN.

No habiendo por lo tanto el Consejo General requerido cosa alguna al Poder Temporal, sino únicamente instado al Obispo Diocesano por la dispensa de una condicion que los cánones juzgan necesaria en el sacerdote para el ejercicio de su ministerio, ob-

jeto incontestable de su privativa competencia; no habiendo el Gobierno indicado medida alguna sobre esta materia, ni juzgando la comision ser aun necesaria la intervencion del Poder Legislativo; es de parecer que sean devueltos todos los papeles al Ministerio, para que este signifique al Obispo que le consulta, que siendo el objeto requerido enteramente eclesiastico, á él compete decidir, en vista de las razones que le deben ser mejor conocidas, y por los principios de jurisprudencia eclesiastica Mas presupone la Comision, segun las ideas luminosas que dirigen la administracion del imperio, que sea cual fuere la deliberacion del Obispo acerca del asunto de la Representacion del Consejo General, el Gobierno jamás consentirá que por tal motivo sufra el Obispo la menor persecucion, y que dictará todas las providencias que las leyes ordenan, para que la intolerancia no haga perturbar la tranquilidad pública.

La Comision juzga tanto mas necesaria aquí esta su reflexion, cuanto que se descubre de parte del Diocesano temor, y de parte del Metropolitano amenazas.

Palacio de la Cámara de los Diputados, á 26 de Julio de 1834.

El Presbitero *Juan de Santa Barbara.*

José Bento Leite Ferreira de-Mello.

Lorenzo Merconded de Sá

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Septiembre 3 de 1834.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Por los empresarios de la Loteria de cartones se rifarán diez mil pesos de renta al 6 p. % sobre propiedades enagenadas á censo por el Estado.

2.° Dichos empresarios arreglarán el número y precio de los villetes para consultar la facilidad de su espendio.

3.° Se admitirán como dinero, letras á dos meses, de las firmas de los Sres. Montero, Vazquez y Castro, y de otros negociantes y propietarios acreditados, pagando el medio por ciento las que pasen del plazo de dos á seis meses, y el uno las de seis meses á doce; cuyo descuento se hará á dinero en el acto de cambiarse las letras por villetes de loteria ó cargandose sobre las mismas letras.

4.° Los empresarios harán estensiva á todos los pueblos de la República donde huviere establecida loteria, la venta de villetes, formando previamente el plan bajo que hayan de verificarlo, y presentandolo à la aprobacion del Gobierno.

5.° Comuniquese á los empresarios de la lotoria y publiquese.

ANAYA.

Lucas J. Obes.

VICARIATO APOSTOLICO.

Cerrito de Montevideo Septiembre 1.° de 1834.

EXMO. SR.

El Vicario Apóstolico ha pasado con esta fecha al Tribunal Eclesiástico los comprobantes del disfraz escandaloso, con que le ha manifestado el Exmo. Gobierno en su honorable nota de 28 de Agosto anterior, haberse presentado en la Capital de la República el religioso Monterroso del órden Seráfico; habiendo dado al efecto la providencia que ha estimado de justicia, á fin que obrando de acuerdo aquel Tribunal con el R. Prelado del Convento, se proceda con la brevedad que exige el caso á la formacion de causa conforme á lo dispuesto por el Tridentino E 19 en la sesion 25 y á la aplicacion de la pena establecida por las Instituciones de su referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Damaso Larrañaga.

Exmo. Sr, Ministro de Gobierno D. Lucas Obes.

Montevideo Septiembre 2 de 1834,

Enterado y comuniquese á la Policia para su conocimiento.

OBES.

CONSEJO DE HIJIENE PUBLICA.

Montevideo y Agosto 6 *de* 1833.

EXMO. SR.

El Consejo de Higiene Pûblica tiene el honor de anunciar á V. E. que en virtud del decreto de 6 de Junio ùltimo, por el cual se sirviò mandar, que el Consejo, llenando una de las atribuciones mas esenciales de su instituto, procediese à inspeccionar las boticas de esta capital, nombrô una comision de su seno integrada por uno de los farmacéuticos mas acreditados, la que ha desempeñado tan delicado encargo á completa satisfaccion del Consejo. V. E. hallarâ adjuntas las copias auténticas de las actas originales de la comision inspectora.

Pasando rápidamente la vista sobre estos documentos, se nota, en primer lugar, que reina entre los farmacéuticos una disimilitud sorprendente en el modo de preparar los medicamentos; porque al mismo tiempo que dicen unos no saber si en realidad hay una Farmacopea vigente y legal, alegan otros, que aunque se quisiese suponer que esta fuese la Hispana, algunas fôrmulas de otras farmacopeas estrangeras están mas en armonia con los descubrimientos con que las ciencias naturales y la quimica han enriquecido en nuestros dias á la farmácia y á la materia médica.

Obsérvase tambien, que algunas boticas carecen de substancias y preparaciones indispensables, al paso que otras las presentan adulteradas con principios heterogéneos ó de mala calidad; privando asi â la medicina práctica de una multitud de recursos eficaces en el tratamiento de las enfermedades, ô sorprendiéndola otras veces con fenómenos anómalos é inesperados.

El considerable nùmero de recetas ilegales que se hán encontrado en varias boticas, es por ûltimo otro de los puntos que mas han llamado la atencion del Consejo; y hace ver cuan necesario sea ya reprimir la audacia de ciertos hombres, que sin la menor nocion de la ciencia y solo á impulso de un sórdido interés, se atreven á usurpar los derechos de los médicos, prescribiendo preparaciones empiricas que en la mayoria de los casos no hacen mas que agravar los males que tanto afligen á la humanidad.

Para estirpar ràpidamente tan graves abusos, el Consejo no puede menos de llamar la atencion de V. E. sobre lo urgente que es el fijar cuanto antes cual deba ser en adelante la Farmacopea legal de la Repûblica, y el formar un nuevo petitorio nivelado con los progresos actuales de las ciencias fisicas, para que sirva de norma à los boticarios é inspectores en las visitas que se practiquen en lo sucesivo. Mas lo que en particular recomienda el Consejo á V. E., es la pronta sancion del nuevo Reglamento de Policia Médica, que ha merecido ya la aprobacion de la Asamblea General.

Al poner el Consejo de Higiene Pública en el supremo conocimiento de V. E. el resultado de la inspeccion de boticas, tiene el honor de saludarlo con su mas distinguida consideracion.

Juan Gutierrez Moreno — Pedro J. Otamendi — Teodoro Vilardebô. — Fermin Ferreira. — Luis Chouciño.

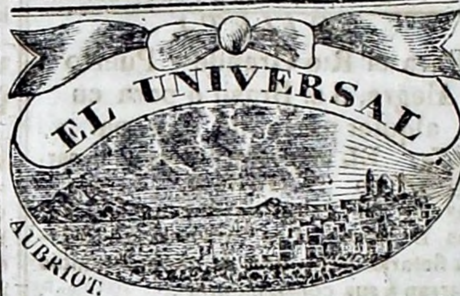
Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Lucas J. Obes.

Montevideo Agosto 14 *de* 1834.

Enterado. y publiquensen las actas. Acusese recibo agregandose que el Gobierno va à tomar en consideracion la ejecucion del Reglamento, y á su tiempo acordará lo conveniente, (1)

OBES.

(1) Las actas à que se refiere este decreto son las mismas que ya han salido á luz en el UNIVERSAL.



MONTEVIDEO.

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1834

Publicamos en otra columna de este nùmero la invitacion que hace la Comision Preparatoria de la Sociedad de Agricultura, con el fin de que los ciudadanos qué quieran tomar parte en la ejecucion de un pensamiento tan importante á la prosperidad del Pais sepan à quien deben ocurrir, porque no es posible que los encargados al efecto puedan ver à todos los que convendria se inscribiesen. En la actualidad la Sociedad cuenta ya cuarenta y tantos miembros, y no dudamos que muchos se apresuraràn á aumentar ese número; á cuyo fin los señores que gustasen hacerlo sin incomodarse personalmente pueden dirijir una nota à la oficina de este Diario, de donde se le darà la direccion correspondiente.

ESTADISTICA.

Resumen de los Extrangeros, unicamente del sexo masculino, que han llegado á esta capital en todo el año ppdo, de 1833 segun los rejistros de la Policía.

Argentinos	135
Españoles	130
Franceses	157
Ingleses	78
Nort-Americanos	38
Brasileros	35
Portugueses	61
Genoveses y de otros Estados de Italia	100
De varias Naciones del Norte de Európa	42
Total	776

En otro número publicaremos la estadistica del primer semestre del presdente año, por el que se observa que la entrada de extrangeros se ha aumentado en él en razon de ciento por ciento, aproximativamente.

Nuestros subscriptores extrañarán sin duda el silencio que guardamos acerca de una noticia de la frontera que desde muchos dias corre en esta Capital, y la cual muchos anuncian bajo diferentes denominaciones sin que entretanto nadie haya determinado hasta ahora su verdadera naturaleza ni aun su verdadera existencia. Es el caso, que nosotros nada sabemos de cierto, ni hemos podido saberlo, no obstante que practicamos todas las diligencias posibles pera averiguarlo. Lo único que podemos decir es que de nuestras indagaciones resulta que unos dicen que hay algo, y que otros dicen que no hay nada. Si hubiesemos de dar asenso à la relacion de personas que se consideran bien informadas, creeriamos que todo está reducido á ùn indulto pedido por parte de los emigrados; al cual S. E. el Sr. Presidente de la Repûblica ha señalado condiciones que no se sabe todavia si serán ô no del agrado de aquellos.

SOCIEDAD DE AGRICULTURA.

La Comision preparatoria de una Sociedad de Agricultura, que la forman los abajo firmados, para llenar su objeto, que es procurar el aumento de socios, dirije la presente invitacion á todos los que quieran tomar parte y concurrir á la ejecucion de un pensamiento tan benéfico.

El que subscriba á continuacion habrá manifestado su voluntad de concurrir à la formacion de la sociedad; y para que su inscripcion pueda hacerse con toda deliberacion y conocimiento, la Comision Preparatoria presenta las bases de su proyecto.

La Sociedad de Agricultura se establece con el objeto de mejorar y adelantar nuestra agricultura.

Los medios que emplearia á este fin son—la formacion de un establecimiento ó casa de labor esperimental; la mejora de los instrumentos de labor, la introduccion y adopcion de otros mas cómodos y económicos; rectificar el método y tiempo de las labores; escoger y hacer conocer los terrenos y sus calidades, señalando los mas propios para cada semilla; mostrar la utilidad y usos de cada una de estas; popularizar los conocimientos útiles con publicaciones frecuentes y distribucion de obras elementales, dispuestas al alcance de nuestros campesinos; y por último, dar una educacion práctica en la casa esperimental á un cierto número de jóvenes pobres de todos los Departamentos.

El número de los miembros de la sociedad es ilimitado: ella se compone de todos los que se inscriban antes de la formal y solemne instalacion de la Sociedad.

El título de socio impone la obligacion 1.° de concurrir con la muy módica cotizacion de un peso fuerte mensual: la de servir gratuitamente todas las comisiones de la Sociedad: la de transmitir á esta todas las noticias y observaciones que se hagan en todo el territorio del Estado, sobre los errores, preocupaciones y defectos que se adviertan en las labores y cultivo de las tierras: de las mejoras y descubrimientos que hagan los particulares y las naciones estrangeras: de generalizar por cuantos medios pueda las publicaciones que la Sociedad haga de los escritos y obras elementales.

La Sociedad de Agricultura tendrá socios corresponsales en los Departamentos: los socios corresponsales formarán sociedades que serán parte de las de la capital.

La Sociedad de Agricultura podrá corresponderse dentro del Estado con los particulares residentes en otros Departamentos: fuera del Estado solo se corresponderá con las corporaciones análogas.

La Sociedad admitirá socios supernumerarios, que serán abscriptos á ella, á

propuesta de algun socio, y con aproba· bion de la Sociedad.

La recaudacion é inversion de los fon. dos de la Sociedad correrá á cargo de un tesorero ; y para la contabilidad inter· vendrá un contador.

El empleo é inversion de los fondos será con sujecion á lo que acordare una comision ó consejo administrativo que se nombrará por la Sociedad.

La Sociedad general se reunirá en los periodos que designe el estatuto

La Sociedad general oirá el informe de los trabajos de cada una de las comi. siones, y examinará los progre os y atra· zos de la Sociedad, &c. &c.

Cada socio recibirá un díploma firma· do por el Presidente y refrendado por el Secretario, y sellado con el sello de la Sociedad.

Tales serán las bases sobre que se formará el Estatuto de la Sociedad : los miembros de la Comision Preparatoria D. Pedro Pablo Sierra, D. Matias Tort y D. Manuel Otero, están encargados de recoger las inscripciones : la Comision se propone hacer la instalacion solemne de la Sociedad para el 4 de Octubre, primera gran fiesta de la éra Constitu· cional. Montevideo, Agosto 5 de 1834. — MANUEL ORIBE. —*José de Bejar.* — *Manuel Otero.* — *Pedro Pablo de la Sierra*—*Matias Tort*—*Juan A. Gelly.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

En la sociedad cada hombre tiene el derecho de dar su opinion en las causas que tocan al interés público, y principalmente cuando ella no ofende á las leyes establecidas. Por consiguiente fundados en este principio haremos algunas reflexiones sobre las visitas hechas por el Consejo de Higiene en las Boticas de esta Capital.

No hai duda que es digno de la sabidu. ría del Gobierno nombrar una Comision de Médicos y Boticarios para inspeccionar las Boticas, y cuando apareciô ese proyecto que tanto interesa á la salud pública, nosotros pagamos el tributo de gratitud á sus autores. Pero hallando, algunos dias despues, en las columnas del *Universal* el resultado de las visitas de la Comision : deploramos el ver al Consejo de Higiene equivocado sobre las intenciones del Gobierno, no pudiendo persuadirnos, que este haya mandado *motu suo* hacer insertar en un papel público el resultado de dichas visitas ; y si este concepto es exacto, como lo es sin duda ¿ porque el Consejo de Higiene ha roto el velo que debe cubrir las Boticas ? habrá olvidado que el secreto de la oficina del Boticario debe ser impenetrable á la vista del enfermo ? Ignora el modo como en Europa se conducen las Comisiones en visitas semejantes ? De todas suertes, la publicidad dada por el Consejo nos parece inoportuna : por una parte, mirandola como interesante á la salud pública nos parece peligrosa para los enfermos ; y mirandola bajo el carácter del interes privado la considera· mos ofensiba á los Boticarios. Volvemos á decirlo; llamar la atencion del público sobre un asunto que el público no puede juzgar no dede tener otro resultado sino llenarlo de temores.

Pero cortaremos el curso de nuestras reflexiones para seguir al Consejo de Hijiene en sus visitas, cuya redaccion empieza con una justificacion bastante extraña. El escribano público toma la pre caucion de advertiros q' no se halla en la comision sino por órden superior como si quisiera arrojar de sí toda responsabilidad Ocupa [nos dice] el lugar del secretario D. Luis Chouciño, *mandado al campo en co· mision importante á la salud publica, y que tardará en volver.* ¿Porque no habrá de· morado su viaje algunos dias mas....! porque la Comision no ha empezado dos meses antes? entonces la salud publica hubiera contado para algo en su mision....pero, nosotros leeremos otra vez mas á *Jacob* el *fatalista* de Diderot.

El Consejo siguiendo la órden del Go. bierno debia averiguar la bondad de los medicamentos; pero él antes de todo em. pieza por atacar los pesos y medidas de D. Manuel Morello, como si el grano de cebada que ha servido para hacer el gra no de sobre no fuese tan bueno como este último; como si para pesar exactamente con las balanzas fuese esencial que los brazos fuesen iguales al a ti del equili. brio. No, por cierto, los Sres. del Con sejo no son buenos matematicos.

A nosotros nos hubiera parecido mucho mejor que en lugar de emplear en el proceso verbal dos ojas de papel, el Con· sejo se hubiera limitado á decir *todo ha sido hallado malo y lo demas regular.* U. señor Morello está dando consejos á los enfermos. Ah! tiemble á la vista del pe· ligro de hallarse en el camino de *Diafo· rus* y de *Purgon.*

En la inculpacion que se hace al Sr. Morello del estado de sus pesos y sus balanzas, algunos maliciosos han creido percibir una puerta de atras que se preparaban los Médicos del Consejo : por ejemplo en una gastrica 2 ó 3 granos de emetico......En fin todo esto se entiende.

Despues declara la Comision que las tinturas mal hechas carecen de sus basas; pero debia dar á conocer con que medios habia determinado la ausencia de las basas ; pues que si las ha determinado con el peso licor, la Comision ha errado enteramente : hace mas de cien años que este medio se ha dejado por dema· siado imperfecto.

Nosotros que somos naturalmente cu· riosos y deseosos de instruirnos suplica· mos á los SS del Consejo de Higiene, ó á cualquier otro capaz, de la cuestion siguiente.

Determinar la composicion de una tintu. ra simple. [Continuará.]

Sr. Editor del Universal.

Precindiendo de entrar á ana. lizar el art. 1 del Edicto de la po. licia del 28 del ppdo. en lo que tiende á privar que ningun vecino tenga mas de un solo perro, por que ya otros corresponsales lo han hecho con justicia, y por que tambien el mismo Jefe político ha distinguido la clase de los perros por un aviso que V. publicó ayer. Solo me ocuparé de las papeletas que se quiere tenga uno, de la policia, para conservar en sus casas perros.

Si en realidad se ha tomado la medida de la policia por el bien público sobre los perros, las papeletas que se obliga la misma Policia á dar debieran ser *gratis*, y nunca cobrar nada por ellas como se hace. Entretanto esta obligacion de pagar dos rs. por cada perro, yo la considero como un impuesto verdadero; y si lo es tal es ilegal, pues á la H. A. ó al Supremo Gobierno previa la apro vacion despues de ella, es á quien incumbe establecer impuestos y no al Jefe de policia. Si por fortuna asi no fuese estariamos sin duda espuestos siempre á tener que sufrir nuevas contribuciones, no digo por los caballos y perros, hasta por los gatos y las pisadas que damos en las calles públicas.

Ultimamente Sr Editor, yo ten go dos perras (y no perros) de mi estimacion, vivo en un pais libre y estoy ademas algo pobre; y por consiguiente no estoy para regalar á la Policia cuatro rs. por mis perras, sin temer por eso que me los maten *en mi casa*, ni me la rejistren para ver si las tengo sin papeleta para imponerme una multa, como lo anuncia el Sr. Jefe político; porque sé el derecho que la ley me dá en mi casa, y pondré en la puerta de ella por baluarte impenetrable la *Carta Constitucional*, que nadie se atreverá á traspasar impunemente. Yo espero pues que el Sr. Editor ilustre sobre el particular, reprovando que se pongan al pueblo semejantes impuestos, *por no llamarles de otro modo* y que siempre se respete el asilo inviolable del Ciudadano.

Me despido de V. Sr. Editor, y al hacerlo le ruego publique este Comunicado admitiendo el afecto de S. S..

(garantido) *Un hombre libre.*

Rasgo de amistad.

Un pobre padre de familia tiene en su casa cuatro hijos y un perro roñoso, pero el pobre animalito es muy fiel á los muchachos y á la casa ; el padre despues de haber leido el Edicto de Policia, tenia dos reales para comprar pan à sus desgraciados hijos, los llamô y despues de haberles dicho que era preciso matar à FIDELO, ô dejar de comer pan en este dia, los hijos se pusieron à llorar y prefirieron no comer, para ir à la Policia á tomar una papeleta para rescatar la vida del pobre animal.

Poniéndolo en las columnas de su diario se lo agradecerá—

Un amigo de la humanidad.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 3.

Goleta nacional "Cometa" salió de Fraibentos el 27 del pasado consignada á D. Diego Noble

50 carradas leña

Ayer al anochecer fondeô un Bergantin ingles procedente de Malaga. No se le pasô visita.

A la misma hora pasò à la vista del puerto una Polacra sarda para Bs. Ayres.

AVISO AL PUBLICO.

Continúa el gran Baratillo de la Bandera blanca en la calle de San Carlos N. 38 de los siguientes articulos.

AZUCAR de la Habana superior á 6 vintenes lib. id. del brasil superior á 1 rl. lib. id. á 4 vs. id. á 3 vs. yerba misionera superior á 1½ rl. id. de id. á 6 vs. id. de Cangasú á 1 rl. id. á 4 vs. arroz superior á 4 vs. id. á 3 vs. id. á ½; fideos superiores á 7, 6, 5 y 4 vs. fariña á 2 vs. garbanzos superiores á 4 y á 3 vs. almidon de trigo superior á 1½ rl. lib. id. de mandioca docena á 3 rs. té perla superior á 15 y á 14 rs. lib. dicho imperial á 13 rs. café en rama á 1½ rl. id. molido á 3 rs. sebadiña inglesa superior á 1¼; jabon de españa à 1 y cuartillo id. americano á 6 vs. barra, id. de Sta. Fé á 7 rs. paso, jaboncitos de olor á 2 vs. tabaco paraguay superior á 6 rs, lib, dicho del Brasil en rama á 4 rs, dicho picado á 5 rs, vino del priorato superior á 1rl, cuarta, dicho á 4 vs. dicho de Burdeos superior á 2½ rs butella dicho moscatel á 3 rs. aguardiente de prueba superior á 2½ rs tarros de giniebra de olanda superior á 3 y cuartillo, aceite frances á 3 rs. limeta, id. á 2½ orejones en panes á 1 y medio lib. id. en carozo á real y á 3 vs. pasas de ubas á 8 vs, lib, dichas de higo à 6 vs, nueces superiores á 3 rs, ciento, almendras id, á 1 y cuartillo peras secas á 1 y medio rl, lib, avellanas á 6 vs, ticholos finos 1 y medio real uno, galleta americana á 2 rs alpiste lb á 1 rl, quesos de Flandes superiores á precio cômodo, cigarros habanos de primera calidad, id. de 2.ª id. del Paraguay, id. de papel superiores, rapé de la princesa, id. macubá á precio acomodado, papel para cartas 1.ª calidad, id. de 2.ª id blanco, especies de todas calidades 2½, ají en rama 2 rs., plumas de patente, id. de 2.ª, lacar, obleas, lapiz, agua de Colonia á 4 vs., tarros de pomada á precio cómodo, cepillos para ropa, id. para calzado, zapatos para baile á 13 rs., id. á 12, id. de dos suelas á 11 rs. par, cola á unó y medio rs, lb, sedazos superiores á precio cómodo, escobas de maiz, de quina à 6 vs., corchos á 2 rs. ciento, escobas de palma á 4 vs., azafran de Castilla á peso onza, y muchos otros renglones que estarán de manifiesto á precios acomodados.

Tambien se encuentra de venta en el mismo almacen el *Universal.* ag 29

AVISO.

EL propietario de la Goleta paquete "Flor del Rio," la dará à Remate público. Su venta se hará en Bs. Ayres el dia 13 del próximo Septiembre, en la casa mattillo de Dn. Tomas Gowland, en donde podràn ocurrir para ver las tasaciones y demas que convenga los que se interesen en la compra de este velero buque, recien renovado y forrado en cobre de nuevo. se. 1°

AVISO.

BARATILLO en el hueco de la Cruz en una casa nueva frente la casa de la viuda de Sejas calle de San Francisco de azucar terciada del Brasil muy superior á ¾ lib. id. blanca á 4 y 5 vs. lib. id. de la Habana á 6 vs. lib. tabaco negro á 2 rs. lib. id. superior á 2½ yerva del Rio Grande á ½ rl. á ¾ y 1 rl. lib. de Parnagua á 1 y cuartillo, misionera á 1¼ jabon á 1 rl. lib. id. español á 1 rl. vino moscatel superior en botellado á 2½ blla. azeite frances fiino en botellas á 3 rs. id. superior en barriles á 2½; giniebra de Holanda superior á 3 y cuartillo botella; orejones de carozo á 4 vs. lib. id. en panes á 1 y cuartillo id. de pera á 1 y cuartillo lib. tarros de betun de lustre á 8 vs. uno; café en grano á 1½ lib. id. molido á 2½ rs. vino de Lisboa en botellado á 2 rs. botella; quesos de flandes recien llegados à 6 rs. arroz á ½ libra id. á 3 y 4 vs.; y otros varios articulos á precios comodos. sep. 4.

AVISO AL PUBLICO.

FEDERICO LUIS DE MOTA, profesor de idioma francés, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Montevideo—enseña por el método mas ventajoso para el adelanto de los discípulos; dá lecciones por las casas á la hora que se estipule, y en la suya de 8 á 10 de la noche. Calle de San Josè No. 8. set 2 3p

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Contitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Sirvase U. publicar por ocho dias la copia adjunta, que lo es del oficio que pasé en su fecha, y al que no se me ha dado contestacion alguna, no obstante ser hoy transcursados 67 dias desde que lo remití. Quedo de Ud. atento y seguro servidor,

J. M. Magariños.

Montevideo Junio 23 de 1834.

"Deseando tener en mi poder á los usos que convenga á mi derecho, una copia del proceso que se me formó de órden de la superioridad, y tambien de los antecedentes que motivaron la órden de arresto del 18 de Mayo proximo pasado, sobre que tengo pedído consejo de guerra, me dirijo al Sr. coronel gefe interino del Estado Mayor General á efecto de que se sirva elevar al Superior Gobierno esta mi respetuosa suplica.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Jose Maria Magariños.

Sr. Coronel D. Pedro Lenguas Jefe interino del E. M. G.

Sr Editor del Universal.

Rio Janeiro, Agosto 1 de 1834.

MUI SR. MIO:

Tenga V. la bondad de anunciar en su acreditado periódico; de que cualquiera persona Nacional, ó extrangera que comprase alguna propiedad de bienes de Raiz, ó semobientes de mi pertenencia serán nulas, de ningun valor, ni efecto su venta y compras; mientras (despues de esta fecha) no remita poderes especiales para el efecto á persona de mi confianza como procurador bastante con Instrucciones.

Le quedará á V. muy agradecido.

Su seguro servidor.

Q. B. S. M.

Pedro Sarasqueta y Olave.

EN VENTA.

LOS útiles de la fábrica de sebo sita en la quinta de Da. Ana Seco, detras de la Aguada, se venden juntos ó separadamente; consisten en tachos de cobre y fierro, una prensa que puede tambien servir para enfardar crin ó cueros, y demas utensilios propios de dicha fábrica. Véase con

ROBILLARD Y Ca.,

set 2 *En su tienda calle del Porton.*

AVISO,

EN la calle ne San Carlos N. 77 hay tres piezas seguidas para alquilar y otra pieza solo propias para personas decentes. sep. 4

AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 113, casa conocida por la de D. Francisco Hurtado de Mendoza, se hallan de venta las obras impresas siguientes en pasta, y los artículos que siguen, venidos últimamente de Europa á precios muy equitativos:—

Conocimiontos para embarque, Diccionarios F. Castellano, Eudoxia, Valerio y Veanmon, Retrato de una Corte, Los Solitarios, Ilustres Ingleses, Himno al Sol, Damenville ó vicio castigado, Anastasia recompensa de la hospitalidad, Isabel ó los desterrados de Siberia, La filosofa en el Tajo, La muger sensible, Lecciones para los niños, Lecciones para id. escogidas, Gracias de la niñez ó el amor maternal, Madovia ó las ruinas del Tirol, El hombre salvage en la sociedad, Los dos Rovinsones, Los Araves en España, Reflecsiones de un Princípe Cristiano, Islas rebusco de sus obras literarias, Los cajoncitos de Anita, Flores clave geografica, Lecciones de logica, La hada benefica, La muger feliz, Conversaciones de Emilia, Celia y Rosa, El Baldemaro, El filosofo hecho cristiano, Colomer poesias, Carolina de Chesterfiel Memorias de los celebres ingleses, Placido lá Escolastica, Emilio en el mundo ó el hombre original, Elementos de geografia por Cisneros, Compendio de gramatica por Cortès, Jimenez coleccion de refranes, Guijarro diseños Evangelicos, Farmacopea reformada, Mad. amaní perfecto lenguaje, Mayan retorica, Gracian oficios de virtud, Filosofia por amor, Tosca compendio de matematicas, Odriozola curso de matematicas, Cartas sobre la Italia, Pinel tratado médico filosofico, Historia de jumore, Meras obras poeticas, Itinerario para parrocos, El robo de Proserpina, La religion meditada, Ideas de un Principe cristiano, Lorimon ó el hombre segun es, Heroismo del amor y la amistad, Compendio de observacion, Meditaciones cristianas, Luisa ó la Cabaña, Retiro espìritual, Literatura Española por Lampillo, Alibert elementos de Teraputica y medicina, Bocehao tratado de calenturas, Cartas Marruecas, Mana del alma, Poy y Gomez elementos de Aristmetica, Instruccion à la sabiduría, Conversion de la Magdalena, Cerbom Teologia, Seis meses en Londres, Amelia desgraciados efectos de la sensibilidad, La hermosura y el tocador, Provervios de Mendoza, Simon de Mantua, Eustaquio ó la religion laureada, Esopo fabulas, Poesias de Moratin, Eponina ó la felicidad, Emigrado frances, Dia lleno de ejercicios devotos, Frontan vida cristiana, Marìa hija del infortunio, El castillo de San Iverto y la cabaña hospitalaria, Guijarro, Teologia moral, Guevara sus obras, Numa pompilio, id. id. nueva edicion, Libro 2.° de los niños, La galatea de Zervantes, Instruccion catequista para Parracos, La logica de Condillac, Lunario perpetuo, Diversion de personas de talento, El savimanito historia del huerfano, Serrano Salmos de David, El año de 1831, cartas de una persona de talento, Gonzalo de Cordoba, El triunfo de la amistad, Exito de la muerte de Voltaire,

Antídoto contra los malos libros, Manual de la criada economica, Sofia y Henrique, La Hijiene ó arte de salud, Instruccion de la joventud, Catecismo historico de Fleun, La Estela de Florian Leoncio y Clemencia, El sueño y la realidad, Luisa y Emilio ó el suicidio, Boileano, Exaltacion de las personas, Las pastoras de Meddian, Delicias de la relijion, El pecador sin escusa, Amor y traicion, Colomel Nobelas morales, El tio charro sentimientos patrioticos, Conversaciones cristianas y patrioticas, Matilde de Roquevi, Manual historico y politico, Bocabulario Vitroq, El castillo misterioso, Despedida de la Mariscala, El siglo ilustrado, Manual del hombre de bien, Oficio de difuntos, Método de cuenta y razon, Semana santa en latin y en castellano en tafilete dorado, Nuevos ejercícios cuotidianos en tafilete pasta fina, pasta comun; Dobles ordinarios de la misa en tafilete, pasta fina, pasta comun, Escuela de la amistad, Carlota y Amelia, Instruccion de un padre, Educacion de la niñez, Nuevo cajon de sastre, Nueva Ciropedia ó viajes de Ciro, La Eclina, Ricardo y Sofia, Boreli Logica, Ventajas de la sociedad, El poeta y su compañero, Vida del joven Regne, Libro de la infancia, El franco Breton, Pascual arte de navegar, Bosuet defensa de los santos PP., El emperador politico por Frajan Moratori filosofia moral, Hervás viajes al mundo planetario, La crois tratado de Matematicas Cordonil filosofia moral, Conducta entre marido y muger, cantares de Salomon, La fé triunfante, Almeyda Recreaciones filosoficas, El incredulo sin escusa, Curso teorico de aritmetica, Geografia por la Borda, Lecciones de virtudes sociales, Ana ó la heredera, El nuevo Robinson, Los huerfanos de la Aldea, Pinton compendio de la religion, Rosa ó la niña mendiga, Pruebas del sentimiento, Ceremonias de la misa, La muger cristiana Erasto ó el amigo de la juventud, Obras de Quevedo, Jornada del cristiano, Aventuras de un español ó el emprendedor.

(Continuará.)

OJO AL BARATILLO.

EN la calle de San Pedro N. 14 casa del Sr. Arraga se ha abierto un almacen con varios efectos recien llegados de Europa; dulce de datiles á 2 rs. lib. id. orejones a 1 y medio rl. azucar de la Havana á 6 vs. id. del Brasil á 4 vs. yerva del Brasil á 4 y 3 vs. fideos de toda clase á 6 vs. lib. garbanzos frescos á 3 y 4 vs. tocadores, canastitas y otros muchos renglones para Sras. y niñas; perfumeria para limpiar el cútis y remedios para muelas y dolor de cabeza, tinta de la India para marcar la ropa y otros muchos renglones á precios equitativos. sep. 1.°

AVISO.

BETUN en tarros de superior calidad recien venido, se halla de venta en la esquina abajo del café de San Juan traviesa á la calle de San Luis á 2 rs. uno y á 3 ps docena. sep. 1°

AVISO.

UN extrangero residente en esta Capital desea encontrar dos ó tres jóvenes á lo mas, para concluir su educacion por el sistema que se sigue en el Colegio de Henrique IV en Paris. Sus estudios consistirán en los elementos de Fisica, la Economia politica, la Geografía politica y comercial, y la Historia universal. Finalmente darà á sus alumnos todos los conocimientos que se buscan en un hombre instruido. Los que deseen adquirirlos pueden dirijirse á la oficina de este Diario. sep. 1.°

Quesos de Penco frescos,

Y de superior calidad, se hallan en la esquina de la plaza frente á lo de Santillos, al precio íofimo de uno y medió reales libra, y por mayor algo menos. set 2 3p

INTERESANTE A LAS SEÑORAS

ACABA de recibirse por el Paquete últimamente venido de Buenos Aires, un pequeño número de hermosas peinetas, de rico carei y caladas elegantemente al gusto mas moderno. Las Señoras que deseen aprovecharse de esta oportunidad pueden ocurrir á la esquina tienda que fué del Sr. Cortinas, cita en la calle de San Pedro, tres cuadras antes de llegar al Porton, donde se halarán à la vista. Sep. 2.

AVISO.

EL martes 2 del corriente como á las nueve de la mañana en las inmediaciones del saladero nombrado de Seco fué encontrado un negrito bozal como de 13 á 14 años de edad. Trae chaqueta de paño morado y una gorga grande de chiripá. La persona interesada ocurra al almacen de D. Felix Buxareo ó al saladero de dicho Sr. que darán razon

sep, 4